



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.  
P R E S E N T E**

Quienes motivan y suscriben LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, LIC. FRANCISCO IGNACIO CARRILLO GÓMEZ y MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, en nuestro carácter de Regidoras integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud; LIC. ASTRID YAREDI RANGEL HERNÁNDEZ, LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA, en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción IV, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción III, IV, 91, 92, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la siguiente **INICIATIVA QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL MARTÍN ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA "SISMO" 2024 Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA**, poniendo a consideración la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

I.- Que el Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva "SISMO", se instituyó mediante la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No.34 de fecha 06 de junio de 2023, en el punto número 10 del orden del día, en el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; se otorgará al atleta deportivo convencional o adaptado y equipo deportivo de alto rendimiento que haya obtenido el primer lugar en competencias internacionales (Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Mundiales y Juegos Panamericanos).





II.- Que con fecha **05 de abril del 2024**, mediante Sesión Ordinaria 18 de la **Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en conjunto con la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas**, los regidores integrantes analizaron la propuesta de Convocatoria y de la cual se desprenden los siguientes:

### CONSIDERANDOS:

I.- Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública.

II.- Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal.

III.- En el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos, en su artículo 25, fracción VI señala que **"Sismo"**, se entregará el **26 de abril o en el marco de la conmemoración de su natalicio**, si en el año que transcurre no hubiere un ganador en primer lugar no se realizará la entrega del premio.





**VI.- El Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva "SISMO", se entregará al atleta deportivo convencional o adaptado y equipo deportivo de alto rendimiento que haya obtenido el primer lugar en competencias internacionales (Juegos Olímpicos, Paralímpicos, Mundiales, Juegos Panamericanos), comprendido durante los años 2022, 2023 y hasta la fecha en que se emita la presente convocatoria.**

**V.- El premio consistirá en una estatuilla a menor escala del monumento del deportista Martín Alejandro Ramírez Silva, quien era mejor conocido como Sismo, quien en su corta vida obtuvo logros importantes como lo son:**

- Campeón Copa de las Américas 2016 con tres oros.
- Campeón panamericano en 2013 con un oro.
- Campeón panamericano en 2014 con dos oros.
- 8vo Lugar en el mundial de Welland, Canadá 2013.
- 8vo Lugar en el mundial de Szeged, Hungría 2014.
- 9no Lugar en el mundial Montemort, Portugal 2015.

De acuerdo a lo previsto por los artículos 8, 21, 24 fracción VI, 25 fracción VI, 26 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos, y los artículos 87 fracción IV, 96, 100 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Ayuntamiento del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, y en mérito de lo anteriormente fundado y motivado, propongo a ustedes **INICIATIVA QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL MARTÍN ALJENADRO RAMÍREZ SILVA "SISMO" Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA**, bajo los siguientes puntos de:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Se apruebe la entrega del Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva "SISMO" 2024, a la trayectoria del atleta deportivo





Gobierno Municipal  
Zapotlán el Grande, Jalisco  
Administración 2021-2024



convencional o adaptado y equipo deportivo como ganador del primer lugar en competencias internacionales.

**SEGUNDO.** - Se apruebe en lo general y en lo particular la **emisión de la Convocatoria Pública** para la entrega del Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez Silva "SISMO" 2024, en los términos de esta iniciativa.

**TERCERO.-** Una vez aprobada la convocatoria materia de esta iniciativa, se faculte al Presidente Municipal y a la Secretaría de Gobierno Municipal para su debida publicación de conformidad con lo que señala en artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I, II y VI, 18, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como la publicación en la página web oficial del Ayuntamiento.

**CUARTO.** - Se turne a las comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y Cultura, Educación y Festividades Cívicas, la dictaminación de las y los aspirantes en los términos de la convocatoria y de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos.

**SEXTO.** - Se instruya y notifique a la Dirección General de Construcción de la Comunidad, a la Jefatura de Fomento Deportivo y Comunicación Social, para la difusión, promoción, ejecución de la convocatoria de acuerdo a las disposiciones contenidas en esta iniciativa y en la convocatoria misma.

**SÉPTIMO.** - Se autorice la entrega el Premio Municipal Martín Alejandro Ramírez "SISMO" 2024, el día 29 de abril del 2024 a las 12:00 doce horas, en el marco del festejo de su natalicio con fecha 26 de abril, en el patio central del Palacio Municipal.

ATENTAMENTE  
"2024, AÑO DEL 85 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA SECUNDARIA FEDERAL BENITO JUÁREZ"  
"2024, BICENTENARIO EN QUE SE OTORGA EL TÍTULO DE "CIUDAD" A LA ANTIGUA ZAPOTLÁN EL GRANDE"  
Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. 05 de abril del año 2024.





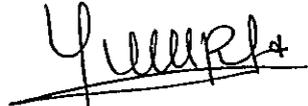
**COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA  
JUVENTUD.**

  
**LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX**  
Regidora Presidenta

  
**LIC. FRANCISCO IGNACIO CARRILLO (**  
**GÓMEZ**  
Regidor Vocal

  
**MTRA. TANIA MAGDALENA**  
**BERNARDINO JUÁREZ**  
Regidora Vocal

**COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS.**

  
**LIC. ASTRID YAREDI RANGEL HERNÁNDEZ,**  
Regidora Presidenta

  
**LIC. DIANA LAURA ORTEGA**  
**PALAFOX**  
Regidora Vocal

  
**LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ**  
**RUVALCABA**  
Regidora Vocal

La presente foja de firmas pertenece a la INICIATIVA QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL ALEJANDRO RAMÍREZ SILVA "SISMO" Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, por las Comisiones Edilicias de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud; Cultura, Educación y Festividades Cívicas, de fecha 05 de abril del 2024.

3

1